



**Contribución a la 19ª sesión del Grupo de Trabajo del informe del
Examen Periódico Universal**

**Informe sobre la libertad de expresión, opinión y asociación en Nicaragua, elaborado
por PEN Nicaragua**

Septiembre del 2013

1. PEN Nicaragua agradecen la oportunidad que les brinda la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de dar su opinión sobre el estado de la libertad de expresión en el país desde el último Examen Periódico Universal (EPU) en Nicaragua en 2010.

I. RESUMEN EJECUTIVO

2. Para el pleno cumplimiento por parte del gobierno de Nicaragua del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) del que es suscriptor, en su informe sobre la libertad de expresión en Nicaragua de agosto del 2009, PEN Nicaragua solicitó a la comunidad internacional su apoyo para demandar del gobierno de Nicaragua el respeto a sus compromisos de adhesión al PIDCP, y de manera especial el cumplimiento de los artículos 19 y 22.
3. Acerca de las recomendaciones tras el EPU de Nicaragua en el 2010, solo ha sido atendida parcialmente la referida a la promoción de la discriminación racial. Las no implementadas son:
 - El derecho de denunciar irregularidades y hacer críticas constructivas;
 - Que grupos de la sociedad civil trabajen sin represalias ni intimidación;
 - Eliminar el crimen de difamación del Código Penal y que estos hechos se ventilen en la vía civil;
 - Garantizar el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información;
 - Asegurar que las organizaciones de la sociedad civil puedan expresar libremente sus opiniones sobre la política gubernamental;
 - Abstenerse de utilizar medios administrativos, financieros y judiciales para limitar el ejercicio de la libertad de expresión;
 - Establecer un órgano independiente para la regulación del espectro radioeléctrico;
 - Garantizar el respeto a la libertad de expresión y opinión;
 - Tomar medidas para garantizar la protección de los periodistas e investigar el acoso, los ataques físicos y las amenazas de muerte en su contra;

- Permitir que los miembros de la oposición política puedan expresarse libremente y sean protegidos en contra de la intimidación y la violencia durante sus manifestaciones pacíficas.
4. Entre la segunda mitad del 2009 y la primera del 2013, el gobierno de Nicaragua no ha hecho avances significativos para eliminar prácticas intimidatorias dirigidas contra la crítica de su proceder como Estado. Ha continuado excluyendo a periodistas, radios, diarios y canales de televisión que no considera afines a sus políticas. También se han reportado hostigamientos, amenazas, acusaciones judiciales y el uso de instancias gubernamentales para ejercer presión y amedrentar. Prevalece un secretismo informativo que privatiza la información pública. Se impide la cobertura de prensa a los medios no oficiales en las instituciones estatales y gubernamentales y las solicitudes de información no se responden o se minimizan con respuestas evasivas. Se han cerrado programas y medios de comunicación.
 5. La familia gobernante ha construido un imperio mediático televisivo con la compra de la mayor parte de las estaciones de televisión. Continúa el uso político-partidario de la pauta publicitaria como una herramienta de premio-castigo. Por otro lado, el gobierno utiliza fuerzas de choque paramilitares para agredir a ciudadanos que se manifiestan en público. A pesar de las denuncias formales prevalece la impunidad.

II. MECANISMOS DE REPRESIÓN DE LAS LIBERTADES Y DERECHOS

A. DIFAMACIÓN

6. Las campañas de difamación contra periodistas, escritores de ficción y dirigentes sociales han disminuido, pero continúan desde los medios de comunicación oficialistas. Por ejemplo, durante marzo del 2012, el corresponsal de *La Prensa (LP)* en Matagalpa, Luis Eduardo Martínez, fue víctima de un montaje publicitario y una campaña de televisión que lo presentó como borracho e irresponsable.
7. Con frecuencia funcionarios gubernamentales increpan a periodistas de medios críticos o se niegan a responder sus preguntas. Se destacan, en particular contra periodistas de *LP* y Canal 2, el asesor económico presidencial Bayardo Arce y el dirigente del Frente Nacional de los Trabajadores (FNT), Gustavo Porras.

B. SISTEMA JUDICIAL

8. La práctica gubernamental de llevar ante el sistema judicial a periodistas y medios ha continuado. Además, la Corte Suprema de Justicia (CSJ) mantiene en el limbo administrativo resoluciones sobre la Ley Creadora del Colegio de Periodistas de Nicaragua, de la que sectores oficialistas pretenden reformas para condicionar la información a la responsabilidad y veracidad. La CSJ continúa sin pronunciarse sobre los recursos de amparo que interpusieron los periodistas Pedro Reyes Vallejos, Guillermo Morales Fajardo y Hugo Antonio Zepeda; y por otro lado, los

diarios *LP*, *El Nuevo Diario (END)* y Canal 2 de televisión, contra la colegiación obligatoria, porque viola la libertad de asociación.

9. Durante el 2011 el gobierno promovió el uso de procesos penales para limitar la libertad de expresión. Un caso emblemático fue el de los concejales municipales de Managua Luciano García Mejía y Leonel Téller, sancionados por injurias y calumnias en junio de este año debido a que solicitaron que se investigaran supuestos actos de corrupción por parte de la Alcaldía de Managua. Téller ha desempeñado funciones periodísticas pues fue vocero de su partido durante varios años.
10. También se han producido acusaciones de periodistas afines al gobierno contra colegas críticos al régimen: el periodista del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), Luis Fernando Pozo Maradiaga, acusó por calumnia en enero del 2012 al corresponsal del diario *LP* en Madriz, William Aragón Rodríguez. El juicio fue suspendido por el juez local.

C. REPRESIÓN ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO

Secretismo informativo

11. El gobierno maneja la información pública como si ésta fuera privada. Sobre la Ley de Acceso a la Información Pública (Ley 621), un monitoreo de la Fundación Violeta Barrios de Chamorro de marzo del 2012 reveló que las instituciones públicas respondieron al 72 por ciento de las solicitudes de información, pero de manera insuficiente. Además, en algunos casos, quien solicitó la información fue interrogado con preguntas intimidatorias. Casi todas las instituciones públicas tienen desactualizadas sus páginas web y falta que se abran oficinas de acceso a la información. Por otro lado, el Presidente Daniel Ortega no ha ofrecido ni una conferencia de prensa en sus dos períodos como mandatario, tampoco entrevistas a ningún medio o periodista local.

Exclusión de medios no oficiales

12. Es habitual que medios y periodistas no oficiales no sean invitados a las actividades de prensa de las instituciones públicas. Por ejemplo, el 10 de marzo del 2010 periodistas de *END*, *LP* y Canal 2 fueron impedidos de cubrir una conferencia de prensa en el Consejo Supremo Electoral (CSE), donde se darían a conocer los resultados de las elecciones regionales en el Caribe. En la Asamblea Nacional a comunicadores sociales de varios medios les negaron el 17 de marzo del 2010 darle cobertura a una audiencia pública con magistrados del CSE. También en este mes a periodistas de *END*, radio Corporación y Canales 2 y 11, les impidieron cubrir el acto de juramentación del CSE para la incorporación a la Asamblea Nacional del diputado Alfredo Gómez
13. A fines de octubre del 2010, el CSE impidió el ingreso de periodistas al acto de convocatoria del proceso electoral 2011. El 28 de octubre del 2010, autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores limitaron la cobertura de medios nacionales e

internacionales, de la reunión del canciller Samuel Santos López con el secretario adjunto para Asuntos del Hemisferio Occidental, de Estados Unidos, Arturo Valenzuela.

14. En abril del 2013 un equipo de *LP* no pudo cubrir una actividad en la que el Jefe del Ejército entregaba el Anuario 2012 de dicha institución al presidente del CSEA. En principios del 2013, al periodista David Rivera, del Canal 12, no lo dejaron entrar a una reunión del titular del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio, con autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Represalias por periodismo investigativo

15. Instituciones claves como la Dirección General de Ingresos, la Dirección General de Aduanas (DGA) y el Ministerio del Trabajo (MITRAB), fueron utilizadas en contra de *END* y *LP*. Por ejemplo, en febrero del 2011 la DGA obstaculizó a *END* la internación de papel periódico. *END* había publicado una serie de reportajes sobre hechos de corrupción en el Ministerio de Hacienda y en el CSE que irritaron al gobierno.

Cierre de medios

16. En Condega, Estelí, presuntamente como represalia a su posición crítica, el 17 de enero del 2011 fue cerrado el Canal 15 de televisión, que transmitía por la señal de una compañía de televisión por suscripción en dos municipios del Norte de Nicaragua. En el 2012 fue víctima de amenazas de cierre el Canal 13, de Madriz, debido a una queja del Secretario Político del FSLN ante el organismo regulador de las comunicaciones, TELCOR. Poco después, el Canal 13 salió del aire y siete trabajadores fueron despedidos.
17. En octubre del 2012 al periodista de la localidad de Somotillo Walter Enrique Rodas Galo le clausuraron su programa “Hablemos sin pelos en la lengua”, que se transmitía en Radio Stereo Juventud desde hacía ocho años, por amenazas y solicitud expresa del Alcalde municipal y del Secretario Político Departamental del FSLN, según le comunicó el director de la radio.

Publicidad como premio o castigo

18. La publicidad estatal se asigna únicamente a los medios afines al partido gubernamental, sin arreglo a criterios técnicos. Continúa la prohibición de la Secretaria del Consejo de Comunicación y Ciudadanía, la Primera Dama Rosario Murillo, de que solo esta oficina puede contratar publicidad, de acuerdo a una circular emitida en febrero del 2007.

El imperio mediático televisivo oficial

19. A fines del 2009 comenzó la construcción del imperio mediático televisivo de la familia Ortega-Murillo con la adquisición del Canal 8. Los programas *Esta Noche* y *Esta Semana*, del periodista Carlos Fernando Chamorro, debieron abandonar dicha estación. En 2011 los canales 13 y 6 fueron absorbidos por este monopolio del gobierno, que también obtuvo, sin licitación, el Canal 16. Durante el 2012, fue

exonerada una deuda por mora fiscal del Canal 8 de televisión, de 11.8 millones de córdobas (aproximadamente US\$472,473). Al 2013, el gobierno controla los canales de TV: 4, 6, 8, 13, 16 y 91.

Encadenamientos obligatorios de televisión

20. Durante el 2011 fueron frecuentes los encadenamientos forzados de las estaciones de televisión a transmisiones gubernamentales de actividades del presidente Daniel Ortega. En septiembre del 2013, TELCOR emitió el acuerdo administrativo 009-2010 para respaldar la medida adoptada de hecho por el Presidente.

Impiden a periodista presentar un libro

21. El 2 de octubre del 2009, al periodista Juan Ramón Huerta, de *END*, le impidieron presentar su libro en las instalaciones de la Unión de Periodistas de Nicaragua (UPN), por órdenes del presidente de la UPN, Roberto Larios, quien argumentó que Huerta hacía críticas a la organización y razones políticas.

D. HOSTIGAMIENTO

22. En septiembre del 2009, el FSLN empezó a organizar los llamados Foros de Periodistas Sandinistas, en los que se atizaba acciones contra periodistas no gubernamentales. Llamaban a una guerra contra “la dictadura mediática de la derecha”. El mismo mes, el procurador de derechos humanos, Omar Cabezas, y el historiador Aldo Díaz demandaron restricciones a los medios no oficiales.

23. En marzo del 2010, un diputado del FSLN, Mario Valle, rector y propietario de la Universidad de Managua, desarrolló acciones de hostigamiento y amenazas contra *END* y sus periodistas en relación con una carta de protesta de un alumno que lo acusó públicamente de homofobia.

24. En septiembre del 2010, el gobierno impulsó un asedio de varios días a las instalaciones del diario *LP*, a las que les lanzaron bombas y un vidrio resultó hecho pedazos. Estos hechos se produjeron después que *LP* puso fin a la contratación de algunos repartidores del periódico. MITRAB ordenó a *LP* reintegrar a 23 ex distribuidores, a pesar de que éstos eran trabajadores por cuenta propia. Algunos de ellos, acompañados por miembros del FNT, impidieron que el diario pudiera circular. La administración del diario demandó que la autoridad policial actuara, pero, según se informe, ésta no brindó protección.

25. En febrero del 2011, el periodista Luis Galeano, autor de una serie de reportajes sobre mal manejo de fondos del presidente del CSE, Roberto Rivas, publicados en *END*, recibió amenazas de muerte por teléfono.

26. En abril del 2012, el Secretario del Concejo Municipal de Tipitapa, Leopoldo Bello, agredió a un equipo periodístico de *LP*, cuando investigaba una denuncia sobre conflicto de interés de funcionarios municipales.

27. El 11 de mayo del 2013 fue expulsado del país el fotógrafo chileno de Agence France Press, Héctor Retamal, porque intentó cubrir una reunión del presidente Daniel Ortega con el ministro de Relaciones Exteriores de la Autoridad Palestina. En este mes, el fotoperiodista de la *LP*, Manuel Esquivel, fue agredido por guardias del servicio de seguridad de los juzgados de Managua.

E. USO DE FUERZAS DE CHOQUE PARAMILITARES GUBERNAMENTALES

28. El 29 de agosto del 2009, el periodista Rommel Sánchez y el camarógrafo Santos Padilla, fueron agredidos por una fuerza de choque paramilitar gubernamental. Resultaron con lesiones, y un vehículo fue dañado. A fines de agosto del 2010, cuatro personas no identificadas agredieron al periodista Sergio Cruz cuando éste intentaba fotografiar una pinta callejera de rechazo a la reelección del presidente Daniel Ortega. Le quebraron el foco derecho de su camioneta y le mancharon con pintura el vidrio trasero.

29. El 9 de noviembre del 2010, los edificios de *END*, *LP* y *Hoy* fueron atacados con morteros y piedras por simpatizantes del gobierno que viajaban en una caravana. Rompieron vidrios y puertas. Esa tarde, una camioneta del Canal 15 (Cien por Ciento Noticias), fue dañada cuando un equipo periodístico cubría hechos de violencia en Managua.

30. El 22 de junio del 2013 ocurrió una de las violaciones más flagrantes a la libertad de expresión y de movilización, que envió un mensaje negativo a toda la sociedad, cuando seguidores del presidente Ortega encapuchados y armados atacaron a un grupo de ancianos que pedían una pensión reducida de vejez y a decenas de jóvenes que los apoyaban. La fuerza paramilitar armada con varillas de hierro, palos y armas de fuego, fue transportada al amanecer en tres camiones de volquete de la Alcaldía de Managua. El ataque ante decenas de policías cómplices, fue organizado durante una reunión en la que participaron: un ministro, de la Juventud, Bosco Castillo; un viceministro, de Educación, José Treminio; el Secretario General de la alcaldía de Managua, Fidel Moreno (de confianza de la primera dama Rosario Murillo); y una diputada de la Asamblea Nacional, Jenny Martínez. La Policía guarda silencio.

III. CONCLUSIONES

31. En Nicaragua hay libertad de expresión en el sentido que los escritores y periodistas pueden escribir lo que quieran. Sin embargo, la libertad de información está restringida y amenazada. Hay presiones, intimidación y temor, que promueven la autocensura y el miedo a expresarse. El gobierno monopoliza y se guarda la información pública. Se ha entronizado un modelo autoritario que controla las instituciones gubernamentales y estatales. Las opiniones críticas son descartadas como obra de oscuras conspiraciones. El régimen mantiene una política de

información sesgada a su favor. Los medios y periodistas no oficialistas son descalificados.

IV. RECOMENDACIONES

1. PEN Nicaragua solicita a la comunidad internacional requerir al gobierno de la República de Nicaragua el respeto a sus compromisos de adhesión al PIDCP, sobre todo los artículos 19 y 22 con los cuales sigue incumpliendo, y exhorta a las autoridades nicaragüenses a lo siguiente:
 - a. Cesar de manera inmediata la difamación, el hostigamiento, el acoso judicial y por medio de otras instituciones estatales y gubernamentales, en contra de todos los que de manera pacífica ejercen su pleno derecho a la libre expresión y opinión;
 - b. Eliminar las fuerzas de choque paramilitares que han sido utilizadas sistemáticamente para reprimir manifestaciones públicas críticas al gobierno;
 - c. Abolir las represalias abiertas o solapadas y la negación de derechos, contra aquellos/as que discrepan de las posiciones gubernamentales;
 - d. Facilitar el acceso a la información pública a todos los medios de comunicación social sin diferenciación alguna; y eliminar de la política de comunicación oficial del gobierno la visión unilateral de que los medios no oficiales contaminan la información;
 - e. Cumplir con la Ley de Acceso a la Información mediante la atención de las solicitudes de información de todo ciudadano y de los periodistas, y responder en su totalidad los requerimientos;
 - f. Suprimir el uso de la pauta publicitaria gubernamental y estatal como política de premio o castigo, y asignarla de acuerdo al nivel de audiencias e influencia de cada medio, así como de su carácter especializado y capacidad de llegar a segmentos o nichos de la sociedad. También tomar en cuenta el criterio de estimular a los periodistas y otros comunicadores sociales dueños de programas en medios de comunicación radiales y televisivos, y pequeños propietarios de revistas impresas y publicaciones digitales diversas;
 - g. Garantizar el acceso de todos los medios de comunicación y de todos los periodistas, a las actividades de prensa, comunicación y relaciones públicas de las diversas instituciones públicas;
 - h. Escuchar y respetar la opinión de los diferentes sectores de la sociedad no afines a las políticas gubernamentales;
 - i. Establecer políticas y proyectos oficiales inequívocos que impulsen la democracia, la equidad y el desarrollo de la sociedad nicaragüense;
 - j. Promover la tolerancia, el diálogo, el respeto a las leyes y la institucionalidad democrática;
 - k. Hacer cumplir la ley en contra de los abusos de poder, la violencia y la polarización política de la sociedad.